



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 030 DE 2.002
(Acta 15 del 6 de noviembre)

“Por el cual se autoriza al Consejo Académico para la expedición del Reglamento sobre Propiedad Intelectual”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

- Que se hace necesaria la pronta expedición del Reglamento sobre Propiedad Intelectual.
- Que la comisión preparatoria de la propuesta ha informado al Comité Académico y al Comité Intersedes a cerca de los avances de la misma .
- Que el Consejo Académico ha solicitado que el Consejo Superior Universitario lo autorice para expedir el Reglamento de Propiedad Intelectual.

A C U E R D A :

ARTICULO 1°. Autorizase al Consejo Académico para expedir el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Colombia.

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002).

EL PRESIDENTE,

(Original firmado por)
JAVIER BOTERO ÁLVAREZ

LA SECRETARIA

(Original firmado por)
CONSUELO GOMEZ SERRANO